



COMUNICADO DE PRENSA

Preocupa agudización de violencia feminicida en Oaxaca: OCNF

- **Autoridades federales, estatales y municipales deben hacer públicas, las acciones emprendidas para la implementación de las recomendaciones de la AVG dictada en agosto de 2018.**
- **La prevalencia de la impunidad, aliciente para la continuidad del delito.**

Ciudad de México a 29 de enero de 2020.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) manifiesta su preocupación por el incremento y agudización de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca.

Como defensoras de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil denunciamos la prevalencia de la impunidad, la ausencia de las investigaciones con perspectiva de género y falta de actualización del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio.

De acuerdo a las Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de enero a noviembre de 2019 se cometieron 132 asesinatos de mujeres, de los cuales solo 27 se investigan como feminicidio.

A través de solicitudes de información realizadas por el OCNF a la Fiscalía del Estado de Oaxaca, podemos advertir que en los últimos tres años se han incrementado los asesinatos, a la par que no se investigan los feminicidios. Asimismo, existe una ausencia de sentencias relacionadas con el delito de feminicidio, ya que según los datos obtenidos, sólo hay 2 procesos judicializados y 3 se encuentran en investigación.

Por otra parte, en el informe “La historia no olvida. Violencia feminicida en Oaxaca: Tres años de impunidad e injusticia en el gobierno de Alejandro Murat 2016-2019”, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, organización integrante del OCNF, diagnosticó la falta de identificación de los agresores en el 85% de los casos. Solo en el 15% que se pudo identificar que el agresor fue la pareja sentimental de la víctima o algún familiar. Sin embargo el 59% de los femicidios fueron cometidos con un arma de fuego, lo que permite presumir de la participación de otros actores como la delincuencia organizada. Dicha información, advierte también la circulación ilegal de armas en el estado.

Tan solo de enero a noviembre de 2019, 65 mujeres fueron asesinadas a disparos con arma de fuego; 16 con arma blanca; 9 de forma desconocida; 1 estrangulada; 3 a golpes; 2 quemadas y calcinadas; entre otras formas que evidencian que la prevalencia de los feminicidios va de la mano con la agudización y la brutalidad con la que son asesinadas las mujeres oaxaqueñas.

Otro rasgo a destacar es que el rango de edad de las víctimas que oscila entre los 21 y los 40 años, esto evidencia que las mujeres están siendo asesinadas en su edad reproductiva, lo que permitiría construir políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar la violencia feminicida.

Si bien, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 40 municipios de Oaxaca el 31 de agosto de 2018, a más de un año de la declaratoria, los resultados son casi nulos y contrario a ello, a la problemática del feminicidio, se suma el incremento de las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes.

Ante ello, hacemos un llamado a las autoridades para que, de acuerdo a sus competencias, informen lo siguiente:

A la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

- Informe cuáles son los avances de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca.

Al Gobierno del Estado de Oaxaca:

- Informe cuáles son las acciones que ha realizado para cumplir con las recomendaciones emitidas por la CONAVIM a través de la AVG, así como las acciones de prevención tendientes a prevenir y erradicar la violencia feminicida.

A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:

- Informe sobre las acciones realizadas para implementar las recomendaciones de la AVG.
- Haga público el proceso en el que se encuentra la actualización del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio, el cual no ha sido actualizado al nuevo sistema de justicia, ni bajo los estándares de la histórica sentencia Mariana Lima Buendía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Haga público un informe sobre el estatus de la investigación de desaparición de mujeres en el estado de Oaxaca.

Al Congreso del Estado, particularmente la Comisión Especial de seguimiento a la Alerta de Género:

- Convoque e impulse una reunión de trabajo con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, organismo peticionario de la AVG, organizaciones locales defensoras de los derechos de las mujeres y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, a fin de analizar cuáles son las acciones y políticas públicas para la prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia feminicida en Oaxaca.

A la sociedad en general:

- Hacemos un llamado para que se unan a la exigencia de la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, al cese de la prevalencia de la impunidad y al impulso de acciones que permitan a las mujeres oaxaqueñas a vivir en condiciones de seguridad y libertad.

Atentamente,

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org